

**URBABIL**, empresa dedicada al suministro de productos para obra pública y al montaje y mantenimiento de equipamiento urbano, adaptándose a las necesidades de Calidad Productividad exigidas por un mercado cada vez más competitivo, manifiesta un compromiso expreso de la prevención del deterioro de la salud y con la prevención de la contaminación, potenciando la Calidad en su organización, realizando y gestionando todas las actividades de forma segura para evitar incidir negativamente en la salud de los trabajadores.

Para ello **URBABIL** aplicará los siguientes principios:

1.- Búsqueda de la satisfacción de los clientes a través de:

- Exquisita atención a las necesidades de producto requeridas por los clientes
- Máxima agilidad para el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos por los clientes

2.- Búsqueda de la máxima eficiencia organizativa

3.- Compromiso de Mejora Continua por parte de la Dirección.

4.- Atender el desarrollo de los recursos humanos, estableciendo cauces de información y comunicación que faciliten la aportación y el compromiso de todos los empleados con los objetivos de calidad, asumiendo un compromiso con la prevención de los daños y el deterioro de la salud tanto por parte de la organización como por sus trabajadores.

5.- Cumplimiento con la legislación aplicable en materia de Seguridad y Salud Laboral y Medioambiental (así como otros requisitos que se suscriban), comprometiéndonos con la protección del medioambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y asegurándonos de que las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores son las más seguras posibles, asumiendo por parte de URBABIL un compromiso con la prevención de daños y el deterioro de la salud.

En Gatika, Mayo de 2016



URBABIL 2000, S.L.  
R.P.

DAVID SANCHEZ,  
Gerencia